



## MINUTA

**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS  
Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO 2010****DÉCIMA PRIMERA SESIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día cinco de octubre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, delegación Tlalpan en esta Ciudad, dio inicio la décima primera sesión del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**Lista de asistencia de los integrantes del Comité Especial.**

C. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidente
C. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico
C. Gustavo Anzaldo Hernández	Vocal
C. Fernando José Díaz Naranjo	Vocal
C. Ángel Rafael Díaz Ortiz	Vocal
C. Carla Astrid Humphrey Jordan	Vocal
C. Yolanda Columba León Manríquez	Vocal
C. Néstor Vargas Solano	Vocal
C. Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
C. Miguel Ángel Vásquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática
C. Oscar Octavio Moguel Ballado	Representante de Convergencia
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Una vez que el Secretario Técnico verificó el quórum, la Presidente declaró abierta la sesión y solicitó se diera lectura al siguiente:

## Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el 27 de septiembre del año en curso.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el diseño y contenido de tres carteles que forman parte de los materiales auxiliares contemplados en la instrumentación operativa y didáctica de capacitación para el referido proceso electivo.

Una vez sometido a consideración, se aprobó por unanimidad el orden del día. A su vez, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, la que fue votada en el mismo sentido.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta con el primer punto del orden del día.

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Sesión del Comité Especial en cita, celebrada el 27 de septiembre del año en curso.**

El Secretario Técnico señaló que había recibido observaciones de forma por parte de la Presidencia del Comité.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones de la Presidente.

### **COECC-31/10**

*Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil diez.*

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el diseño y contenido de tres carteles que forman parte de los materiales auxiliares contemplados en la instrumentación operativa y didáctica de capacitación para el referido proceso electivo.**

El Secretario Técnico indicó que se habían recibido observaciones de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, así como de la Presidencia del Comité, mismas que fueron circuladas en ese momento.

Comentó que en las observaciones presentadas por el Consejero Néstor Vargas Solano, se proponía eliminar en el considerando veintidós y en el acuerdo primero la palabra "producción"; en el cartel informativo dirigido a electores en la pregunta ¿cómo se integra un Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo? cambiar la redacción por "Se conformará con nueve integrantes que se postularon a través de fórmulas y serán electos por el voto universal, libre y secreto y directo en cada colonia o pueblo del Distrito Federal. En el caso que se haya registrado una sola fórmula el Comité o Consejo se conformará sólo con cinco integrantes"; en la pregunta ¿cuánto dura en funciones un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo? señalar que la representación sería honorífica y duraría tres años; eliminar el cintillo del final y utilizar la imagen gráfica aprobada por el Comité el veintinueve de julio; en los carteles de flujo de votación, incluir un pie de página que remita a los ciudadanos al CITIEDF o a la Dirección Distrital para aclarar cualquier duda sobre los límites cartográficos.

Manifestó que en las propuestas presentadas por el Consejero electoral Fernando José Díaz Naranjo se proponía suprimir del proyecto de acuerdo los considerandos quince, dieciséis, diecisiete, diecinueve y veinte reordenando el resto de considerandos.

Comentó que las observaciones de la Presidente del Comité versaban sobre la eliminación del considerando dieciocho y diecinueve; en el considerando veintiuno que únicamente se señalara lo referente a materiales auxiliares y se eliminara lo referente a materiales didácticos; en cuanto al cartel "información de interés", en la pregunta ¿cómo se integran un Comité Ciudadano o un Consejo del Pueblo?, señalar las características de los integrantes del comité y establecer lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Participación Ciudadana; en la pregunta ¿cómo se integra un Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo? modificar la redacción de la siguiente forma: "Con nueve ciudadanos que se eligen a través de fórmulas, por medio de voto universal, libre, secreto y directo en cada colonia o pueblo del Distrito Federal. En el caso de que se registre una sola fórmula el Comité o Consejo se conformará sólo con cinco integrantes de éstas, los cuales no son representantes populares, no forman parte de la administración pública del Distrito Federal ni tienen el carácter de servidores públicos".

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que en la propuesta de incluir un cintillo con el teléfono del CITIEDF para la solución de dudas sobre los límites cartográficos, se dejara abierto a cualquier duda. Asimismo, cuestionó cuál había sido el criterio para establecer el número de carteles.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan se unió a la propuesta de eliminar los considerandos diecinueve y veinte del proyecto de acuerdo, y que en lo referente al cintillo habría que poner el slogan: "esta elección es de vecinos, no de partidos"; asimismo, reforzar lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, ya



que le parecía que la dirección electrónica no generaría mucho interés en las personas que estuvieran a punto de emitir su voto.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz propuso que en el segundo punto de acuerdo se debía incluir que el Secretario Ejecutivo le notificaría a la UTALAOD y las Direcciones Distritales.

El representante del Partido Acción Nacional cuestionó respecto a lo que se establecía en los carteles, cuál era el recuadro correspondiente que se marcaría, si el de la elección local o elección extraordinaria, y si se tenía diseñado algún mecanismo para que los votantes supieran el lugar correcto para emitir su voto.

El representante del Partido de la Revolución Democrática propuso que se decidiera en esa mesa y se instruyera dentro de la capacitación que fuera en el recuadro de las elecciones extraordinarias, ya que por la inexperiencia o urgencia los funcionarios de la mesa receptora de votación podrían marcar la casilla del año dos mil doce y con esto crear un problema para ese año.

Manifestó que en el proyecto de acuerdo no decía cuántos carteles se podrían repartir o cuántos necesitaba cada distrito, afirmando que el Comité ya tenía que haber definido esa situación. Agregó que no existía manera de asegurarse que la gente votara donde le correspondiera, siendo esto un problema que se tendría que afrontar en los Distritos, en lo referente al cartel que señalaba ¿cómo se integra un Consejo Ciudadano o un Consejo de Pueblo?, no se hablaba nada de la equidad, creyendo que ese era un tema que debía remarcarse en el mencionado cartel.

El Secretario Técnico explicó que en el convenio celebrado con el Instituto Federal Electoral, se había acordado que se iba a marcar la credencial de los ciudadanos que participaran en la jornada electiva en la extrema derecha, en el espacio denominado "otras".

Indicó que se iba a publicar un encarte para que los ciudadanos supieran en que mesas les correspondería votar el día de la jornada electiva, y que estaba funcionando un teléfono denominado CITIEDF del Instituto, además de LOCATEL los cuales proporcionarían información referente a la ubicación de las mesas receptoras de votación.

Comentó que con relación a los carteles, se imprimirían el número de carteles suficientes para cubrir cada una de las mesas receptoras de votación, más una cantidad adicional para los casos de reposición. Concluyó señalando que para el caso de la equidad de género, se había buscado que los ciudadanos al momento del registro de fórmulas lo tuvieran muy claro conforme a la Ley de Participación Ciudadana, por lo que ya no era posible tomar un criterio de género al momento de la integración.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano expresó que en los documentos que les habían hecho llegar no se encontraba el teléfono CITIEDF, y por eso sugería que en el

cintillo se ubicara ese número telefónico ya que sería de mayor utilidad para los ciudadanos.

Solicitó que en el lugar de que se estableciera "marcar tu credencial para votar en el cuadro correspondiente", se señalara "marcar tu credencial para votar en el recuadro de "otras elecciones", ya que eso era lo establecido en el convenio con el Instituto Federal Electoral.

El Secretario Técnico del Comité comentó que respecto al cuestionamiento de la Consejera Yolanda Columba León, el número de carteles se debió a que el espacio no era suficiente para poder hacer la diferenciación de Comité Ciudadano y Consejo de Pueblo, por lo tanto se consideró conveniente que se contara con un cartel para los pueblos y otro para las colonias.

La Presidente del Comité manifestó que le parecía que la propuesta del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano coincidía con la suya, y que la idea era integrar a los nueve miembros con esos mismos requisitos.

El representante del Partido Acción Nacional comentó que el papel que se iba a utilizar para las boletas era muy delgado y que cuando se doblara podía marcarse la boleta en otro recuadro, preguntando si había alguna previsión al respecto. Agregó que como garantes del proceso se les debía hacer llegar la información como la del CITIEDF, con anterioridad, porque siempre se enteraban por medio de la página de Internet.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan señaló respecto al teléfono CITIEDF que podían ubicarlo en la primera parte, en el numeral uno, después de mesa receptora de votación con un texto de la siguiente manera: "Llama al teléfono tal para ubicar tu casilla"; e indicó que se debería aprovechar el cintillo al final de cada uno de los carteles para tratar de enfatizar el mensaje de que la elección era de vecinos, no de partidos y así quedaban contempladas en el mismo cartel tanto la observación del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la suya, para poder utilizar gráficamente ambos elementos y que se contara con información oportuna, en lo que tenía que ver para ubicar la casilla de cada uno de los ciudadanos.

El Secretario Técnico del Comité refirió que se habían hecho pruebas con el papel y efectivamente era más delgado del que se utilizaba en otros procesos en virtud de que nada más estaba impreso por un solo lado el número de las fórmulas, pero no existía ningún problema respecto a la inquietud del representante del Partido Acción Nacional.

Expresó que adicionalmente a las observaciones propuestas por él mismo, se habían hecho las siguientes observaciones; eliminar los considerandos diecinueve y veinte; incluir en el cintillo del cartel, el slogan que aprobó el Comité y la indicación del pie de página del CITIEDF; asimismo, en el numeral uno incluir la referencia a que los ciudadanos pudieran acudir al CITIEDF.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente Acuerdo, con las observaciones comentadas por el Secretario Técnico. 

**COECC-30/10**

*Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el diseño y contenido de tres carteles que forman parte de los materiales auxiliares contemplados en la instrumentación operativa y didáctica de capacitación para el referido proceso electivo.*

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario del Comité, informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las veintiséis horas con cincuenta y un minutos del cinco de octubre de dos mil diez, la Presidente dio por concluida la sesión. Doy fe.

La Presidente del Comité



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Técnico del Comité



Lic. Bernardo Valle Monroy